



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 042/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 04 de marzo de 2024 a las 09.35 horas, bajo el N° 112.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo que corresponda a efectos de dar de alta como firmantes de las Cuentas Corrientes Bancarias N° 03710132/3 y N° 03710133/0 del Banco Tierra del Fuego a los Secretarios Administrativo y Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, cargos designados a partir del día 14 de diciembre del año 2023.

Que es de primordial importancia para esta Institución continuar prestando servicios a la comunidad y cumpliendo los compromisos asumidos con los recursos de los ejercicios pasados y futuros.

Que la Presidencia del Concejo Deliberante cuenta con facultades para organizar las misiones y funciones de sus agentes.

Que ante la ausencia de algunos agentes con potestad de firma de cheques o las órdenes de pagos liberadas contra las cuentas corrientes N° 03710132/3 y N° 03710133/0, es menester autorizar a otros funcionarios para la misma.

Que a tal afecto es procedente dar de alta la firma del Secretario Administrativo Prof. Pablo Gonzalez, DNI. N° 21.556.259, y del Secretario Legislativo Dr. Walter Garay Schon, DNI N° 28.604.767, para librar conjuntamente con los demás autorizados las órdenes de pago y cheques contra la cuenta corriente N° 03710132/3 del Banco de Tierra del Fuego.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto el Decreto C.D. N° 04/2022.

Artículo 2°.- DAR DE ALTA como firmantes de las Cuentas Corrientes Bancarias N° 03710132/3 y N° 03710133/0 del Banco Tierra del Fuego, al Secretario Administrativo Prof. Pablo Gonzalez, DNI. N° 21.556.259, Legajo N° 3782/6 y al Secretario Legislativo Dr. Walter Garay Schon, DNI N° 28.604.767 Legajo N° 4957/3, para liberar órdenes de pago conjuntamente con los demás autorizados.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de marzo de 2024.

Fr